

EXP-UNC N° 34477/2016

Córdoba, 4 de julio de 2016

VISTO

La nota presentada por la Asociación Civil Ñuke Mapu por la cual solicita un Ayudante Alumno de Extensión para colaborar exposición interactiva "La Sala de la Energía" y "La Sala del Agua", en la Academia Nacional de Ciencias durante los meses de agosto y septiembre del presente año y;

CONSIDERANDO

Que el objetivo de esta actividad es desarrollar acciones tendientes a:

- La difusión del conocimiento científico.
- Presentar los temas científicos de manera accesible a amplios sectores instaurando una plataforma entre la sociedad y todos los involucrados en la ciencia: universidad, científicos, escuela, industria, etc.
- Trabajar para generar un cambio de conciencia en torno al conocimiento y aprovechamiento sustentable de las diversas fuentes de energía. A través de un diseño expositivo atractivo con paneles, maquetas y módulos interactivos se invita a los visitantes a experimentar, observar y aprender.
- Generar una captación de los avances científicos como conocimientos útiles para su aplicación en la vida diaria mejorando su calidad y preservando nuestro patrimonio natural, para el bienestar social de las presentes y futuras generaciones.
- Revalorizar las ciencias entre los jóvenes mostrando que "hacer ciencia" también puede ser una actividad atractiva y placentera;

Que uno de los alumnos seleccionados en la convocatoria (Resolución Decanal N° 298/2016 -EXP: N° 27513/2016) ha presentado su renuncia por motivos particulares;

Que la facultad viene apoyando esta iniciativa nombrando a Ayudantes Alumnos de Extensión desde el año 2011, para colaborar en el marco de las exposiciones interactivas propuestas por la Asociación Civil Ñuke Mapu;

Que las designaciones de Ayudante Alumno de Extensión se rigen por la Ord. HCD 7/2010.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACION

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a inscripción de postulantes para cubrir un cargo de Ayudante Alumno de Extensión para colaborar en el proyecto: "Sala de la Energía" y "La Sala del Agua".EXP-UNC N° 34477/2016.

EXP-UNC N° 34477/2016

ARTÍCULO 2º: Establecer las características de la convocatoria según el detalle consignado en el Anexo I a la presente.

ARTÍCULO 3º: Fijar el plazo y lugar de inscripción de los postulantes a las Ayudantías de Extensión del 5 al 19 de julio de 2016, de 9 a 12 hs, en Mesa de Entradas de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACION (FAMAF) de la UNC. Los interesados deberán completar un formulario de inscripción realizado a tal efecto que podrán retirar de dicha oficina, adjuntando su *Curriculum Vitae* y la Historia Académica (solicitada en Despacho de Alumnos). La documentación presentada tendrá carácter de declaración jurada.

ARTÍCULO 4º: Disponer la asignación de una beca estímulo por un valor de PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$1.800,00) mensuales para cada uno de los Ayudantes-Alumno de Extensión que participarán, durante los meses de agosto y septiembre.

ARTÍCULO 5º: Imputar el egreso que origine la presente contratación con cargo a los recursos provenientes del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 6º: La designación de los Ayudantes-Alumno de Extensión será realizada por el Consejo Directivo de la FAMAF, el cual podrá aprobar o rechazar el orden de mérito confeccionado por la Comisión Evaluadora. En caso de no ser aprobado se llamará a una nueva convocatoria. Para la confección de dicho orden de mérito, la Comisión Evaluadora analizará los antecedentes de los postulantes, los resultados de una posible entrevista personal y tendrá en cuenta lo establecido en el Artículo 2º de la presente y el Artículo 16 de la Ordenanza N° CD 7/2010.

ARTÍCULO 7º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCION DECANAL N° 379 /2016.-


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

EXP-UNC N° 34477/2016

ANEXO I

Objetivo: El trabajo del alumno consistirá en explicar los paneles y experimentos, que se realizan en la Sala de la Energía y en la Sala del Agua, en las visitas guiadas dirigidas a alumnos de nivel primario y medio como también a visitantes ocasionales.

Se trata de un proceso de formación que le brinda al estudiante experiencias de intervención, así como la posibilidad de profundizar conocimientos sobre una temática o sector social de su interés y sobre la función de extensión universitaria.

Perfil solicitado: Ser estudiante o egresado de no más de un año del Área de Profesorado o Licenciatura en Física de la FAMAF y tener la materia Física General III aprobada de las carreras de grado.

Además se requiere al candidato tener disposición al trabajo en equipo y disponibilidad horaria, entre las 10 y 18 hs de lunes a viernes, para cumplir las 8 hs semanales.

Duración de la participación: del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2016.

Dedicación: 8 horas semanales.

Estipendio (Beca estímulo): Pesos mil ochocientos (\$1.800,00) mensuales.

Docente responsable: Dr. Carlos DI PRINZIO y la Lic. Carmen MAFEI.

NUKE
Comisión Evaluadora: Estará integrada por los Dres. Carlos Di Prinzio y Rodolfo Pereyra docentes de la FAMAF y la Lic. Carmen MAFFEI de la Asociación Civil Ñuke Mapu. Suplente Dr Walter Lamberti.

Esta Comisión deberá entregar su dictamen el día 20 de julio en la Secretaría de Extensión.

[Signature]
Lugar de trabajo: Sala Magna de la Academia Nacional de Ciencias.